SALTA, 18 JUN 2021

RESOLUCIÓN ENTE REGULADOR Nº 01003/21

VISTO:

El Expediente Ente Regulador Nº 267-49726/20, caratulado: "Ente Regulador Gcia. Jurídica s/Acceso a la información pública de incidencias y mapas de los servicios de distribución de energía eléctrica – Transparencia Activa", El Acta de Directorio N° 20/21; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones N° 863/20 y N°1283/20, el ENRESP dispuso ordenar a EDESA S.A. a desarrollar una aplicación necesaria para permitir al usuario el acceso a la información actualizada en el sitio web de la Prestadora.

Que a partir de la experiencia recabada a través de la implementación de lo resuelto en las resoluciones antes mencionadas y en busca de la mejora contínua, es necesario efectuar los siguientes cambios que facilitan el acceso a la información por parte de los usuarios: Modificación de la botonera del menú de opciones, Mejora en el gráfico de cortes que permita mayor cantidad de datos, teniendo como referencia la página del ENRE (https://www.enre.gov.ar/Graficos/UFS/index.html), Localización estratégica y accesible a la página de incidencias.

Que a partir de la sanción de la Ley 27.275 resulta pertinente disponer en forma proactiva la difusión de la información pública.

Que la información debe ser estructurada, actualizada y entendible para los interesados, procurando remover toda barrera que obstaculice o dificulte su utilización.

Que a través de la transparencia activa se agiliza el modo en que los usuarios evacúan sus consultas más frecuentes e inespecíficas y se disminuye sensiblemente el volumen de solicitudes de acceso que se deben responder, con los costos asociados que implica dicha tarea.

Que conforme a la Ley 6.835, el ENRESP se encuentra investido de todas las potestades necesarias y suficientes para atender a la regulación de los servicios públicos de Jurisdicción provincial, entre los cuales se encuentra el de Distribución de Energía Eléctrica.

Que en virtud de todo lo expuesto, habiéndose emitido pertinente dictamen legal, de conformidad a la Ley 6835 y sus normas complementarias, este Directorio procede al dictado del presente acto.

Por ello:

EL DIRECTORIO DEL ENTE REGULADOR

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: ORDENAR a EDESA S.A. a realizar los cambios que se detallan a continuación respecto de la operación de la página web de incidencia:

a) En cuanto a la botonera del menú de opciones con íconos, se solicita incorporar el detalle de los títulos correspondientes:
    - Mapa de incidencias
    - Estado del servicio
    - Gráfico de evolución de cortes
    - Búsqueda por suministro (NIS)

b) Respecto del Gráfico de evolución de cortes se solicita detallar textualmente el Eje correspondiente a "Usuarios sin suministro eléctrico" y que la escala cuantitativa sea expandible de acuerdo a la magnitud de la cantidad de afectados. Asimismo se incorpore en dicho Gráfico la

información pertinente de condiciones de ambiente y temperatura que pueden afectar los servicios, tal como se observa en la web del ENRE (https://www.enre.gov.ar/Graficos/UFS/index.html), y también se contemple función de lectura de coordenadas de horario, cantidad de usuarios fuera de servicio y condiciones ambientales al mover el cursos, para ampliar la interpretación de los datos.

c) En punto a la ubicación del botón destacado de acceso a la página de incidencias, la misma debe constar en la primera imagen de la página principal de la web de la Distribuidora identificada como "Estado del Servicio" o "Estado del Servicio/Incidencias", a los fines de facilitar el acceso a los usuarios a dicha información relevante.

ARTÍCULO 2° ESTABLECER para el cumplimiento de lo ordenado en el Artículo 1° un plazo de 30 (treinta) días, contados a partir de la notificación de la presente; en virtud de los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°: REGÍSTRESE, notifíquese y oportunamente archívese.

ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PUBLICOS - SALTA -

DR. CESAR MARIANO OVEJERO
A/C SECRETARIA GENERAL
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

DR. CARLOS H. SARAVIA
PRESIDENTE
ENTE REGULADOR DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS